CONTRATO ABIERTO Nº 365/2024

LPN N° 12/2024 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS DE LA MARCA MEDIX – MSP y BS - PLURIANUAL – ID 438.421.

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA DYSA HEALTHCARE S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. Oscar Manuel Merlo Faella**, con Cédula de Identidad Nº 589.671, Director General Interino de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución DGRRHH Nº 4590 de fecha 11 de noviembre de 2024, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución DGAF Nº 3368 de fecha 01 de noviembre de 2024, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **DYSA HEALTHCARE S.A.**, RUC N° 80013820 - 1, domiciliada en Avda. Artigas Nº 2698 casi Avda. Venezuela, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Juan Benjamín Diaz de Bedoya Quevedo,** con Cédula de Identidad N° 2.540.397 y el **Sr. Iván Gregorio Maciel Román,** con Cédula de Identidad N° 2.156.784, según Revocación de Poder Especial otorgado por la Escribana María Basilia Gauto Galeno con Reg. N° 545, Escritura N° 206, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato; para el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS DE LA MARCA MEDIX – MSP y BS - PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

Constituye el objeto del presente contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado denominado MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS DE LA MARCA MEDIX – MSP y BS - PLURIANUAL, conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas del Pliego. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del Pliego, prevalecerán éstas últimas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La Resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

a) Informe de Evaluación e Informe Técnico.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 438.421**.

El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para los Ejercicios Fiscales 2025 y 2026. La validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignaciones del Plan Financiero de los Ejercicios Fiscales siguientes.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El contrato es el resultado del procedimiento de la LPN SBE N° 12/2024 Mantenimiento Preventivo y Correctivo con y sin Provisión de Repuestos a Demanda para Equipos de la Marca MEDIX – MSP y BS - Plurianual, convocado por la DOC del MSP y BS según Resolución DGAF N° 2137 de fecha 14 de agosto del 2024. La adjudicación fue realizada por Resolución DGAF N°3368 de fecha 01 de noviembre del 2024.

Benjamín Díaz de Bedoya
Representante Legal

Lic. Iván Maciel
Representante Legal

DR. OSCAR MERLO
Director General

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

El importe total a pagar por los bienes/servicios, conforme a la Resolución de adjudicación y a la oferta presentada asciende a la suma mínima de Gs. 1.500.000.000 (Guaraníes un mil quinientos millones) y un monto máximo de Gs. 3.000.000.000 (Guaraníes tres mil millones).

Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Mantenimiento Prevenitvo de Incubadora para equipos instalados en Asunción y el departamento Central (Nota: la frecuencia de intervención es semestral)	Unidad	Evento	1	325.325	325.325
2	Mantenimiento Prevenitvo de Incubadora para equipos instalados en Asunción y el departamento Central-Mano de obra (Nota: la frecuencia de intervención es semestral)	Unidad	Evento	1	1.804.000	1.804.000
3	Mantenimiento Prevenitvo de Incubadora para equipos instalados en el Interior (Nota: la frecuencia de intervención es semestral)	Unidad	Evento	1	325.325	325.325
4	Mantenimiento Prevenitvo de Incubadora para equipos instalados en el Interior-Mano de obra (Nota: la frecuencia de intervención es semestral)	Unidad	Evento	1	3.014.000	3.014.000
5	Mantenimiento correctivo sin provisión de repuestos-Asistencia técnica y diagnostico de Incubadora para equipos instalados en Asunción y Departamento Central-Mano de obra (Nota: a demanda)	Unidad	Evento	1	1.914.000	1.914.000
6	Mantenimiento correctivo sin provisión de repuestos-Asistencia técnica y diagnostico de Incubadora para equipos instalados en el Interior-Mano de obra (Nota: a demanda)	Unidad	Evento	1	3.124.000	3.124.000
7	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Flexible holder for ventilator tubings	Unidad	Evento	1	2.224.021	2.224.021
8	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Flexible holder for ventilator tubings	Unidad	Evento	1	572.000	572.000
9	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Mattress	Unidad	Evento	1	454.520	454.520
10	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Mattress	Unidad	Evento	1	407.000	407.000
11	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Mattress tray	Unidad	Evento	1	4.525.895	4.525.895
12	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Mattress tray	Unidad	Evento	1	572.000	572.000
13	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Xray chassis tray	Unidad	Evento	1	1.049.510	1.049.510
14	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Xray chassis tray	Unidad	Evento	1	572.000	572.000
15	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Lower tray	Unidad	Evento	1	4.807.798	4.807.798
16	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Lower tray	Unidad	Evento	1	1.232.000	1.232.000
17	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Motor assy (SN < 371)	Unidad	Evento	1	7.667.413	7.667.413
18	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Motor assy (SN < 371)	Unidad	Evento	1	1.562.000	1.562.000
19	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Motor assy (SN > 371)	Unidad	Evento	1	7.667.413	7.667.413
20	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Motor assy (SN > 371)	Unidad	Evento	1	1.562.000	1.562.000
21	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Heater plate	Unidad	Evento	1	1.362.721	1.362.721
22	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Heater plate	Unidad	Evento	1	407.000	407.000
23	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Heater assy (SN < 371)	Unidad	Evento	1	7.939.663	7.939.663
24	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Heater assy (SN < 371)	Unidad	Evento	1	572.000	572.000
25	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Heater assy (SN > 371)	Unidad	Evento	1	7.939.663	7.939.663
26	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Heater assy (SN > 371)	Unidad	Evento	1	572.000	572.000
27	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Thermal protector NatalCare	Unidad	Evento	1	501.545	501.545
28	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Thermal protector NatalCare	Unidad	Evento	1	572.000	572.000
29	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Antistatic wheel with brake	Unidad	Evento	1	908.683	908.683
30	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Antistatic wheel with brake	Unidad	Evento	1	572.000	572.000
31	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Rear column case	Unidad	Evento	1	3.226.149	3.226.149
32	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Rear column case	Unidad	Evento	1	1.562.000	1.562.000
33	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Front column case	Unidad	Evento	1	3.230.109	3.230.109
34	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Front column case	Unidad	Evento	1	1.562.000	1.562.000
35	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Front column case for NCA-103	Unidad	Evento	1	1.910.810	1.910.810
36	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Front column case for NCA-103	Unidad	Evento	1	1.562.000	1.562.000
37	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-BX hydropneumatic cylinder	Unidad	Evento	1	2.693.776	2.693.776
38	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de BX hydropneumatic cylinder	Unidad	Evento	1	1.892.000	1.892.000
39	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Air filter cover assy	Unidad	Evento	1	1.425.339	1.425.339
40	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Air filter cover assy	Unidad	Evento	1	902.000	902.000
41	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Air filter	Unidad	Evento	1	971.300	971.300
42	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Air filter	Unidad	Evento	1	572.000	572.000
43	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Crib base	Unidad	Evento	1	5.888.259	5.888.259
44	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Crib base	Unidad	Evento	1	1.232.000	1.232.000
45	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Base frame	Unidad	Evento	1	1.362.721	1.362.721
46	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Base frame	Unidad	Evento	1	1.232.000	1.232.000
47	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Trendelemburg button PCB/Guide	Unidad	Evento	1	517.138	517.138
48	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Trendelemburg button PCB/Guide	Unidad	Evento	1	572.000	572.000
49	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Water rec for Natal Care	Unidad	Evento	1	1.190.461	1.190.461
50	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Water rec for Natal Care	Unidad	Evento	1	572.000	572.000
51	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Iris port assy	Unidad	Evento	1	814.756	814.756
52	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Iris port assy	Unidad	Evento	1	572.000	572.000
53	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Lateral door assy (w/iris port)	Unidad	Evento	1	2.145.688	2.145.688
54	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Lateral door assy (w/iris port)	Unidad	Evento	1	1.562.000	1.562.000
55	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Lateral door w/ Max IV port	Unidad	Evento	1	1.910.810	1.910.810
56	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Lateral door w/ Max IV port	Unidad	Evento	1	1.562.000	1.562.000
57	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Max IV port	Unidad	Evento	1	344.878	344.878
58	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Max IV port	Unidad	Evento	1	407.000	407.000
59	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Double wall assy	Unidad	Evento	1	2.145.688	2.145.688
60	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Double wall assy	Unidad	Evento	1	1.562.000	1.562.000
61	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Double wall (Acrilic part only)	Unidad	Evento	1	1.362.721	1.362.721
62	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Double wall (Acrilic part only)	Unidad	Evento	1	1.232.000	1.232.000
63	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Hand port sleeve	Unidad	Evento	1	517.138	517.138
64	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Hand port sleeve	Unidad	Evento	1	407.000	407.000
65	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Lateral door assy (Round port)	Unidad	Evento	1	2.819.011	2.819.011
66	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Lateral door assy (Round port)	Unidad	Evento	1	902.000	902.000
67	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Intensive care door (Acrylic part only)	Unidad	Evento	1	1.754.266	1.754.266
68	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Intensive care door (Acrylic part only)	Unidad	Evento	1	1.232.000	1.232.000
69	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Intensive care door assy	Unidad	Evento	1	5.167.910	5.167.910
70	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Intensive care door assy	Unidad	Evento	1	1.892.000	1.892.000
71	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Double wall left hinge	Unidad	Evento	1	485.829	485.829
72	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Double wall left hinge	Unidad	Evento	1	407.000	407.000

Benjamín Díaz de Bedoya
Representante Legal

Lic. Iván Maciel
Representante Legal

DR. OSCAR MERLO
Director General

73	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Port (Acrylic part only)	Unidad	Evento	1	611.064	611.064
74	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Port (Acrylic part only)	Unidad	Evento	1	407.000	407.000
75	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Hood top	Unidad	Evento	1	5.434.220	5.434.220
76	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Hood top	Unidad	Evento	1	1.892.000	1.892.000
77	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Removable double hood top	Unidad	Evento	1	1.519.389	1.519.389
78	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Removable double hood top	Unidad	Evento	1	1.232.000	1.232.000
79	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Left rear hood support	Unidad	Evento	1	2.380.565	2.380.565
80	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Left rear hood support	Unidad	Evento	1	1.562.000	1.562.000
81	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Right hood support	Unidad	Evento	1	2.380.565	2.380.565
82	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Right rear hood support	Unidad	Evento	1	1.562.000	1.562.000
83	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Air temperature probe	Unidad	Evento	1	2.349.256	2.349.256
84	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Air temperature probe	Unidad	Evento	1	1.562.000	1.562.000
85	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Right handle	Unidad	Evento	1	360.594	360.594
86	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Right handle	Unidad	Evento	1	572.000	572.000
87	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Left handle	Unidad	Evento	1	360.594	360.594
88	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Left handle	Unidad	Evento	1	572.000	572.000
89	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Humidity hose housing	Unidad	Evento	1	705.114	705.114
90	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Humidity hose housing	Unidad	Evento	1	407.000	407.000
91	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Main base assy	Unidad	Evento	1	7.078.363	7.078.363
92	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Main base assy	Unidad	Evento	1	1.562.000	1.562.000
93	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Airflow switch	Unidad	Evento	1	4.854.946	4.854.946
94	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Airflow switch	Unidad	Evento	1	902.000	902.000
95	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Spiral cover assy	Unidad	Evento	1	3.539.360	3.539.360
96	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Spiral cover assy	Unidad	Evento	1	1.562.000	1.562.000
97	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Reusable skin temperature probe	Unidad	Evento	1	1.049.510	1.049.510
98	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Reusable skin temperature probe	Unidad	Evento	1	572.000	572.000
99	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Case front	Unidad	Evento	1	3.883.880	3.883.880
100	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Case front	Unidad	Evento	1	1.562.000	1.562.000
101	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Display board	Unidad	Evento	1	6.217.186	6.217.186
102	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Display board	Unidad	Evento	1	1.892.000	1.892.000
103	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Alarms display board	Unidad	Evento	1	5.089.700	5.089.700
104	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Alarms display board	Unidad	Evento	1	1.562.000	1.562.000
105	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Alarm LED board	Unidad	Evento	1	344.878	344.878
106	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Alarm LED board	Unidad	Evento	1	572.000	572.000
107	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Rear case command module	Unidad	Evento	1	2.224.021	2.224.021
108	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Rear case command module	Unidad	Evento	1	1.562.000	1.562.000
109	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-BX control keypad	Unidad	Evento	1	1.675.933	1.675.933
110	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de BX control keypad	Unidad	Evento	1	1.562.000	1.562.000
111	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-BX Speaker	Unidad	Evento	1	391.903	391.903
112	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de BX Speaker	Unidad	Evento	1	572.000	572.000
113	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Switching BX PSU	Unidad	Evento	1	1.018.201	1.018.201
114	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Switching BX PSU	Unidad	Evento	1	1.232.000	1.232.000
115	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-CPU board Soft 3.1.1.2	Unidad	Evento	1	6.060.519	6.060.519
116	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CPU board Soft 3.1.1.2	Unidad	Evento	1	1.562.000	1.562.000
117	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Battery pack NCA	Unidad	Evento	1	1.127.844	1.127.844
118	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Battery pack NCA	Unidad	Evento	1	1.232.000	1.232.000
119	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Heater assy w/wiring	Unidad	Evento	1	658.089	658.089
120	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Heater assy w/wiring	Unidad	Evento	1	572.000	572.000
121	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Humidity hose connector	Unidad	Evento	1	344.878	344.878
122	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Humidity hose connector	Unidad	Evento	1	407.000	407.000
123	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Boiler assy	Unidad	Evento	1	8.091.875	8.091.875
124	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Boiler assy	Unidad	Evento	1	1.562.000	1.562.000
125	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Servohumidity hose assy	Unidad	Evento	1	1.049.510	1.049.510
126	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Servohumidity hose assy	Unidad	Evento	1	1.232.000	1.232.000
127	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-External water tank	Unidad	Evento	1	767.731	767.731
128	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de External water tank	Unidad	Evento	1	1.232.000	1.232.000
129	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Thermal protector boiler	Unidad	Evento	1	579.755	579.755
130	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Thermal protector boiler	Unidad	Evento	1	572.000	572.000
131	Mantenimiento Preventivo de Incubadora para equipos instalados en Asunción y el departamento Central Nota: la frecuencia de intervencion es semestral	Unidad	Evento	1	438.835	438.835
132	Mantenimiento Prevenitvo de Incubadora para equipos instalados en Asunción y el departamento Central-Mano de obra (Nota: la frecuencia de intervención es semestral)	Unidad	Evento	1	1.804.000	1.804.000
133	Mantenimiento Preventivo de Incubadora para equipos instalados en el interior Nota: la frecuencia de intervencion es semestral	Unidad	Evento	1	438.835	438.835
134	Mantenimiento Prevenitvo de Incubadora para equipos instalados en el Interior-Mano de obra (Nota: la frecuencia de intervención es semestral)	Unidad	Evento	1	3.014.000	3.014.000
135	Mantenimiento correctivo sin provisión de repuestos-Asistencia técnica y diagnostico de Incubadora para equipos instalados en Asunción y Departamento Central-Mano de obra (Nota: a demanda)	Unidad	Evento	1	1.914.000	1.914.000
136	Mantenimiento correctivo sin provisión de repuestos-Asistencia técnica y diagnostico de Incubadora para equipos instalados en el Interior-Mano de obra (Nota: a demanda)	Unidad	Evento	1	3.124.000	3.124.000
137	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Wheel w/ brake	Unidad	Evento	1	658.089	658.089
138	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Wheel w/ brake	Unidad	Evento	1	572.000	572.000
139	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Wheel w/o brake	Unidad	Evento	1	481.250	481.250
140	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Wheel w/o brake	Unidad	Evento	1	572.000	572.000
141	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Intensive care door (Acrylic part only)	Unidad	Evento	1	3.711.620	3.711.620
142	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Intensive care door (Acrylic part only)	Unidad	Evento	1	572.000	572.000
143	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-ICD latch	Unidad	Evento	1	344.878	344.878
144	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de ICD latch	Unidad	Evento	1	407.000	407.000
145	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-ICD plate cover	Unidad	Evento	1	2.145.688	2.145.688
146	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de ICD plate cover	Unidad	Evento	1	572.000	572.000
147	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Port (acrylic part only)	Unidad	Evento	1	344.878	344.878
148	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Port (acrylic part only)	Unidad	Evento	1	407.000	407.000
149	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Port hinge assy	Unidad	Evento	1	313.569	313.569
150	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Port hinge assy	Unidad	Evento	1	407.000	407.000
151	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Port lock assy	Unidad	Evento	1	282.260	282.260
152	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Port lock assy	Unidad	Evento	1	407.000	407.000
153	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Iris port sleeve	Unidad	Evento	1	391.903	391.903

Benjamín Díaz de Bedoya
Representante Legal

Lic. Iván Maciel
Representante Legal

DR. OSCAR MERLO
Director General

154	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Iris port sleeve	Unidad	Evento	1	407.000	407.000
155	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Double wall assy	Unidad	Evento	1	1.409.746	1.409.746
156	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Double wall assy	Unidad	Evento	1	572.000	572.000
157	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Air filter	Unidad	Evento	1	3.320.199	3.320.199
158	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Air filter	Unidad	Evento	1	572.000	572.000
159	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Filter cover knob assy	Unidad	Evento	1	266.544	266.544
160	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Filter cover knob assy	Unidad	Evento	1	407.000	407.000
161	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Oxygen filter	Unidad	Evento	1	250.951	250.951
162	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Oxygen filter	Unidad	Evento	1	407.000	407.000
163	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Mattress w/cover	Unidad	Evento	1	423.211	423.211
164	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Mattress w/cover	Unidad	Evento	1	407.000	407.000
165	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Heater element PC305	Unidad	Evento	1	4.557.204	4.557.204
166	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Heater element PC305	Unidad	Evento	1	902.000	902.000
167	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Battery/ Voltage regulator assy	Unidad	Evento	1	971.300	971.300
168	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Battery/ Voltage regulator assy	Unidad	Evento	1	902.000	902.000
169	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Battery pack	Unidad	Evento	1	658.089	658.089
170	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Battery pack	Unidad	Evento	1	572.000	572.000
171	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-PSU Board	Unidad	Evento	1	2.271.046	2.271.046
172	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de PSU Board	Unidad	Evento	1	1.232.000	1.232.000
173	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Transformer PC/TR/SM	Unidad	Evento	1	1.441.055	1.441.055
174	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Transformer PC/TR/SM	Unidad	Evento	1	902.000	902.000
175	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Airflow switch with wiring	Unidad	Evento	1	5.331.508	5.331.508
176	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Airflow switch with wiring	Unidad	Evento	1	902.000	902.000
177	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Motor assy	Unidad	Evento	1	6.373.730	6.373.730
178	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Motor assy	Unidad	Evento	1	1.232.000	1.232.000
179	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-CPU Board w/MP V 3.4	Unidad	Evento	1	3.085.321	3.085.321
180	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CPU Board w/MP V 3.4	Unidad	Evento	1	1.232.000	1.232.000
181	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-CPU Board w/MP V 3.5	Unidad	Evento	1	3.085.321	3.085.321
182	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CPU Board w/MP V 3.5	Unidad	Evento	1	1.232.000	1.232.000
183	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Display board	Unidad	Evento	1	2.693.776	2.693.776
184	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Display board	Unidad	Evento	1	902.000	902.000
185	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-PC305 speaker	Unidad	Evento	1	360.594	360.594
186	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de PC305 speaker	Unidad	Evento	1	407.000	407.000
187	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Front panel assy	Unidad	Evento	1	3.320.199	3.320.199
188	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Front panel assy	Unidad	Evento	1	572.000	572.000
189	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Keypad (SN > 1995)	Unidad	Evento	1	1.130.195	1.130.195
190	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Keypad (SN > 1995)	Unidad	Evento	1	572.000	572.000
191	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Reusable skin temperature probe	Unidad	Evento	1	1.049.510	1.049.510
192	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Reusable skin temperature probe	Unidad	Evento	1	572.000	572.000
193	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Air temperature probe	Unidad	Evento	1	2.349.256	2.349.256
194	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Air temperature probe	Unidad	Evento	1	1.232.000	1.232.000
195	Mantenimiento Preventivo de Incubadora para equipos instalados en Asunción y el departamento Central Nota: la frecuencia de intervencion es semestral	Unidad	Evento	1	438.835	438.835
196	Mantenimiento Prevenitvo de Incubadora para equipos instalados en Asunción y el departamento Central-Mano de obra (Nota: la frecuencia de intervención es semestral)	Unidad	Evento	1	2.134.000	2.134.000
197	Mantenimiento Preventivo de Incubadora para equipos instalados en el interiorl Nota: la frecuencia de intervencion es semestral	Unidad	Evento	1	438.835	438.835
198	Mantenimiento Prevenitvo de Incubadora para equipos instalados en el Interior-Mano de obra (Nota: la frecuencia de intervención es semestral)	Unidad	Evento	1	3.344.000	3.344.000
199	Mantenimiento correctivo sin provisión de repuestos-Asistencia técnica y diagnostico de Incubadora para equipos instalados en Asunción y Departamento Central-Mano de obra (Nota: a demanda)	Unidad	Evento	1	2.244.000	2.244.000
200	Mantenimiento correctivo sin provisión de repuestos-Asistencia técnica y diagnostico de Incubadora para equipos instalados en el Interior-Mano de obra (Nota: a demanda)	Unidad	Evento	1	3.454.000	3.454.000
201	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Replacement Inverter (w/o battery)	Unidad	Evento	1	6.149.495	6.149.495
202	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Replacement Inverter (w/o battery)	Unidad	Evento	1	2.222.000	2.222.000
203	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Examination lamp TR	Unidad	Evento	1	2.302.355	2.302.355
204	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Examination lamp TR	Unidad	Evento	1	902.000	902.000
205	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Hood assy (Double wall)	Unidad	Evento	1	31.319.008	31.319.008
206	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Hood assy (Double wall)	Unidad	Evento	1	2.222.000	2.222.000
207	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Complete control module	Unidad	Evento	1	43.173.144	43.173.144
208	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Complete control module	Unidad	Evento	1	2.222.000	2.222.000
209	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Antistatic wheel without support	Unidad	Evento	1	548.446	548.446
210	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Antistatic wheel without support	Unidad	Evento	1	407.000	407.000
211	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Wheel w/ brake	Unidad	Evento	1	658.089	658.089
212	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Wheel w/ brake	Unidad	Evento	1	407.000	407.000
213	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Foldable trolley assy	Unidad	Evento	1	46.305.009	46.305.009
214	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Foldable trolley assy	Unidad	Evento	1	1.892.000	1.892.000
215	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Hood (Acrylic part only)	Unidad	Evento	1	9.850.115	9.850.115
216	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Hood (Acrylic part only)	Unidad	Evento	1	1.232.000	1.232.000
217	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Intensive care door (Acrylic part only)	Unidad	Evento	1	1.378.438	1.378.438
218	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Intensive care door (Acrylic part only)	Unidad	Evento	1	902.000	902.000
219	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-ICD door assy PC/TR latch	Unidad	Evento	1	3.946.498	3.946.498
220	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de ICD door assy PC/TR latch	Unidad	Evento	1	572.000	572.000
221	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-ICD plate cover	Unidad	Evento	1	2.145.688	2.145.688
222	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de ICD plate cover	Unidad	Evento	1	1.232.000	1.232.000
223	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Plate cover, right	Unidad	Evento	1	1.910.810	1.910.810
224	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Plate cover, right	Unidad	Evento	1	902.000	902.000
225	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Plate cover, left	Unidad	Evento	1	1.910.810	1.910.810
226	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Plate cover, left	Unidad	Evento	1	902.000	902.000
227	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Back plate cover	Unidad	Evento	1	2.145.688	2.145.688
228	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Back plate cover	Unidad	Evento	1	902.000	902.000
229	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Port assy	Unidad	Evento	1	720.706	720.706
230	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Port assy	Unidad	Evento	1	902.000	902.000
231	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Iris port sleeve	Unidad	Evento	1	391.903	391.903
232	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Iris port sleeve	Unidad	Evento	1	407.000	407.000
233	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Iris port assy (w/o iris sleeve)	Unidad	Evento	1	485.829	485.829
234	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Iris port assy (w/o iris sleeve)	Unidad	Evento	1	572.000	572.000

Benjamín Díaz de Bedoya
Representante Legal

Lic. Iván Maciel
Representante Legal

DIRECTOR GENERAL
Director General
DGGIES - MSPBS

235	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Hood double wall	Unidad	Evento	1	3.977.806	3.977.806
236	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Hood double wall	Unidad	Evento	1	1.892.000	1.892.000
237	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Front door double wall	Unidad	Evento	1	1.409.746	1.409.746
238	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Front door double wall	Unidad	Evento	1	1.232.000	1.232.000
239	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Air filter	Unidad	Evento	1	1.425.339	1.425.339
240	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Air filter	Unidad	Evento	1	1.232.000	1.232.000
241	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Filter cover assy	Unidad	Evento	1	1.707.241	1.707.241
242	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Filter cover assy	Unidad	Evento	1	572.000	572.000
243	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Oxygen filter/Valve connector	Unidad	Evento	1	391.903	391.903
244	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Oxygen filter/Valve connector	Unidad	Evento	1	572.000	572.000
245	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-TR Mattress w/cover	Unidad	Evento	1	423.211	423.211
246	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de TR Mattress w/cover	Unidad	Evento	1	407.000	407.000
247	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-TR Mattress with nest	Unidad	Evento	1	892.966	892.966
248	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de TR Mattress with nest	Unidad	Evento	1	407.000	407.000
249	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-TR Mattress tray	Unidad	Evento	1	4.024.831	4.024.831
250	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de TR Mattress tray	Unidad	Evento	1	572.000	572.000
251	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Right trendelemburg lever	Unidad	Evento	1	1.096.535	1.096.535
252	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Right trendelemburg lever	Unidad	Evento	1	572.000	572.000
253	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Left trendelemburg lever	Unidad	Evento	1	1.096.535	1.096.535
254	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Left trendelemburg lever	Unidad	Evento	1	572.000	572.000
255	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Trendelemburg system knob	Unidad	Evento	1	297.853	297.853
256	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Trendelemburg system knob	Unidad	Evento	1	407.000	407.000
257	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Trendelemburg swivel lodging	Unidad	Evento	1	266.544	266.544
258	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Trendelemburg swivel lodging	Unidad	Evento	1	407.000	407.000
259	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Lower tray	Unidad	Evento	1	1.691.649	1.691.649
260	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Lower tray	Unidad	Evento	1	902.000	902.000
261	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Base gasket	Unidad	Evento	1	423.211	423.211
262	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Base gasket	Unidad	Evento	1	407.000	407.000
263	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Right hinge	Unidad	Evento	1	611.064	611.064
264	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Right hinge	Unidad	Evento	1	572.000	572.000
265	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Left hinge	Unidad	Evento	1	642.373	642.373
266	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Left hinge	Unidad	Evento	1	572.000	572.000
267	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Cabinet latch assy	Unidad	Evento	1	1.049.510	1.049.510
268	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Cabinet latch assy	Unidad	Evento	1	572.000	572.000
269	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Water pipe assy	Unidad	Evento	1	579.755	579.755
270	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Water pipe assy	Unidad	Evento	1	572.000	572.000
271	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Lateral panel	Unidad	Evento	1	642.373	642.373
272	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Lateral panel	Unidad	Evento	1	902.000	902.000
273	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Humidity control knob	Unidad	Evento	1	407.495	407.495
274	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Humidity control knob	Unidad	Evento	1	407.000	407.000
275	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Inverter cover	Unidad	Evento	1	736.423	736.423
276	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Inverter cover	Unidad	Evento	1	572.000	572.000
277	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Exam lamp wiring	Unidad	Evento	1	454.520	454.520
278	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Exam lamp wiring	Unidad	Evento	1	572.000	572.000
279	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Heater element	Unidad	Evento	1	4.557.204	4.557.204
280	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Heater element	Unidad	Evento	1	902.000	902.000
281	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Fan wheel	Unidad	Evento	1	344.878	344.878
282	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Fan wheel	Unidad	Evento	1	407.000	407.000
283	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Control module gasket	Unidad	Evento	1	564.163	564.163
284	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Control module gasket	Unidad	Evento	1	407.000	407.000
285	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Battery/ Voltage regulator assy	Unidad	Evento	1	971.300	971.300
286	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Battery/ Voltage regulator assy	Unidad	Evento	1	572.000	572.000
287	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Battery pack	Unidad	Evento	1	658.089	658.089
288	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Battery pack	Unidad	Evento	1	902.000	902.000
289	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-PSU board	Unidad	Evento	1	2.271.046	2.271.046
290	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de PSU board	Unidad	Evento	1	1.562.000	1.562.000
291	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Transformer PC/TR/SM	Unidad	Evento	1	1.441.055	1.441.055
292	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Transformer PC/TR/SM	Unidad	Evento	1	1.232.000	1.232.000
293	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Airflow switch with wiring	Unidad	Evento	1	5.331.508	5.331.508
294	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Airflow switch with wiring	Unidad	Evento	1	1.562.000	1.562.000
295	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Mains switch	Unidad	Evento	1	658.089	658.089
296	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Mains switch	Unidad	Evento	1	407.000	407.000
297	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-RF filter board (compatible w/ MP V3.5	Unidad	Evento	1	1.947.564	1.947.564
298	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de RF filter board (compatible w/ MP V3.5	Unidad	Evento	1	902.000	902.000
299	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Motor assy	Unidad	Evento	1	6.373.730	6.373.730
300	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Motor assy	Unidad	Evento	1	902.000	902.000
301	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-CPU Board w/MP V3.4	Unidad	Evento	1	3.085.321	3.085.321
302	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CPU Board w/MP V3.4	Unidad	Evento	1	1.562.000	1.562.000
303	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-CPU Board w/MP V3.5	Unidad	Evento	1	3.085.321	3.085.321
304	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CPU Board w/MP V3.5	Unidad	Evento	1	1.562.000	1.562.000
305	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Display board	Unidad	Evento	1	2.693.776	2.693.776
306	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Display board	Unidad	Evento	1	1.562.000	1.562.000
307	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Preset board	Unidad	Evento	1	653.386	653.386
308	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Preset board	Unidad	Evento	1	902.000	902.000
309	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-TR SPK	Unidad	Evento	1	360.594	360.594
310	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de TR SPK	Unidad	Evento	1	572.000	572.000
311	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Front panel assy (SN > 1995)	Unidad	Evento	1	3.320.199	3.320.199
312	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Front panel assy (SN > 1995)	Unidad	Evento	1	1.562.000	1.562.000
313	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Keypad (SN > 1995)	Unidad	Evento	1	1.130.195	1.130.195
314	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Keypad (SN > 1995)	Unidad	Evento	1	902.000	902.000
315	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Reusable skin temperature probe	Unidad	Evento	1	1.049.510	1.049.510
316	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Reusable skin temperature probe	Unidad	Evento	1	572.000	572.000
317	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Disposable skin temperature probe (Pack x 12)	Unidad	Evento	1	2.349.256	2.349.256
318	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Disposable skin temperature probe (Pack x 12)	Unidad	Evento	1	1.562.000	1.562.000
319	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-TR 306 battery	Unidad	Evento	1	5.199.343	5.199.343
320	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de TR 306 battery	Unidad	Evento	1	572.000	572.000

Benjamin Diaz de Bedoya
Representante Legal

Lic. Iván Maclei
Representante Legal

DR. OSCAR MERLO
Director General

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

Original 1

321	Mantenimiento Preventivo de Incubadora para equipos instalados en Asunción y el departamento Central Nota: la frecuencia de intervencion es semestral	Unidad	Evento	1	325.325	325.325
322	Mantenimiento Prevenitvo de Incubadora para equipos instalados en Asunción y el departamento Central-Mano de obra (Nota: la frecuencia de intervención es semestral)	Unidad	Evento	1	2.134.000	2.134.000
323	Mantenimiento Preventivo de Incubadora para equipos instalados en el interior (Nota: la frecuencia de intervencion es semestral)	Unidad	Evento	1	325.325	325.325
324	Mantenimiento Prevenitvo de Incubadora para equipos instalados en el Interior-Mano de obra (Nota: la frecuencia de intervención es semestral)	Unidad	Evento	1	3.344.000	3.344.000
325	Mantenimiento correctivo sin provisión de repuestos-Asistencia técnica y diagnostico de Incubadora para equipos instalados en Asunción y Departamento Central-Mano de obra (Nota: a demanda)	Unidad	Evento	1	2.244.000	2.244.000
326	Mantenimiento correctivo sin provisión de repuestos-Asistencia técnica y diagnostico de Incubadora para equipos instalados en el Interior-Mano de obra (Nota: a demanda)	Unidad	Evento	1	3.454.000	3.454.000
327	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Fan wheel	Unidad	Evento	1	344.878	344.878
328	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Fan wheel	Unidad	Evento	1	407.000	407.000
329	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Air filter	Unidad	Evento	1	971.300	971.300
330	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Air filter	Unidad	Evento	1	572.000	572.000
331	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Oxygen filter	Unidad	Evento	1	250.951	250.951
332	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Oxygen filter	Unidad	Evento	1	572.000	572.000
333	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Airflow switch	Unidad	Evento	1	4.854.946	4.854.946
334	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Airflow switch	Unidad	Evento	1	902.000	902.000
335	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Motor assy (SN < 1792)	Unidad	Evento	1	6.373.730	6.373.730
336	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Motor assy (SN < 1792)	Unidad	Evento	1	902.000	902.000
337	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Motor assy (SN > 1792)	Unidad	Evento	1	6.373.730	6.373.730
338	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Motor assy (SN > 1792)	Unidad	Evento	1	902.000	902.000
339	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-TR-200 door (Acrylic only)	Unidad	Evento	1	1.038.125	1.038.125
340	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de TR-200 door (Acrylic only)	Unidad	Evento	1	572.000	572.000
341	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Door hinge Set	Unidad	Evento	1	852.500	852.500
342	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Door hinge Set	Unidad	Evento	1	572.000	572.000
343	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Double wall door	Unidad	Evento	1	728.750	728.750
344	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Double wall door	Unidad	Evento	1	572.000	572.000
345	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-TR 200 Mattress	Unidad	Evento	1	233.750	233.750
346	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de TR 200 Mattress	Unidad	Evento	1	407.000	407.000
347	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Replacement LED board (SN > 1792)	Unidad	Evento	1	1.161.875	1.161.875
348	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Replacement LED board (SN > 1792)	Unidad	Evento	1	902.000	902.000
349	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Leds procedure assy (SN > 1792)	Unidad	Evento	1	2.461.250	2.461.250
350	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Leds procedure assy (SN > 1792)	Unidad	Evento	1	572.000	572.000
351	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Control module	Unidad	Evento	1	7.968.125	7.968.125
352	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Control module	Unidad	Evento	1	902.000	902.000
353	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-CPU/Display board	Unidad	Evento	1	5.060.000	5.060.000
354	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CPU/Display board	Unidad	Evento	1	1.232.000	1.232.000
355	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Reg. Board	Unidad	Evento	1	1.520.750	1.520.750
356	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Reg. Board	Unidad	Evento	1	902.000	902.000
357	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Air temperature probe (SN > 1792)	Unidad	Evento	1	914.375	914.375
358	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Air temperature probe (SN > 1792)	Unidad	Evento	1	1.562.000	1.562.000
359	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Radiant assy	Unidad	Evento	1	2.523.125	2.523.125
360	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Radiant assy	Unidad	Evento	1	902.000	902.000
361	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Keypad	Unidad	Evento	1	1.038.125	1.038.125
362	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Keypad	Unidad	Evento	1	572.000	572.000
363	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-TR200 Sealed battery (SN < 1792)	Unidad	Evento	1	5.199.343	5.199.343
364	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de TR200 Sealed battery (SN < 1792)	Unidad	Evento	1	1.892.000	1.892.000
365	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Buzzer/Battery assy (SN > 1792)	Unidad	Evento	1	1.001.000	1.001.000
366	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Buzzer/Battery assy (SN > 1792)	Unidad	Evento	1	902.000	902.000
367	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Battery charger control board (SN > 1792)	Unidad	Evento	1	3.723.500	3.723.500
368	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Battery charger control board (SN > 1792)	Unidad	Evento	1	902.000	902.000
369	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-PSU Board (SN > 1792)	Unidad	Evento	1	3.797.750	3.797.750
370	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de PSU Board (SN > 1792)	Unidad	Evento	1	902.000	902.000
371	Mantenimiento Preventivo de Luminoterapia para equipos instalados en Asunción y el departamento Central-Mano de obra (Nota: la frecuencia de intervencion es semestral)	Unidad	Evento	1	1.089.000	1.089.000
372	Mantenimiento Preventivo de Luminoterapia para equipos instalados en el interiorl-Mano de obra (Nota: la frecuencia de intervencion es semestral)	Unidad	Evento	1	2.299.000	2.299.000
373	Mantenimiento Correctivo sin provisión de repuestos-Asistencia Tecnica y Diagnostico de Luminoterapia para equipos instalados en Asuncion y Departamento Central-Mano de obra (Nota: a demanda)	Unidad	Evento	1	924.000	924.000
374	Mantenimiento Correctivo sin provisión de repuestos-Asistencia Tecnica y Diagnostico de Luminoterapia para equipos instalados en en Interior-Mano de obra (Nota: a demanda)	Unidad	Evento	1	2.134.000	2.134.000
375	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-MediLED head enclosure	Unidad	Evento	1	679.250	679.250
376	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de MediLED head enclosure	Unidad	Evento	1	902.000	902.000
377	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Acrylic shield w/ filter	Unidad	Evento	1	1.503.673	1.503.673
378	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Acrylic shield w/ filter	Unidad	Evento	1	902.000	902.000
379	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Hydropneumatic cylinder	Unidad	Evento	1	2.693.776	2.693.776
380	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Hydropneumatic cylinder	Unidad	Evento	1	1.232.000	1.232.000
381	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Cylinder casing cover (SN > 635)	Unidad	Evento	1	955.584	955.584
382	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Cylinder casing cover (SN > 635)	Unidad	Evento	1	572.000	572.000
383	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Coupling for cylinder MediLED	Unidad	Evento	1	501.545	501.545
384	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Coupling for cylinder MediLED	Unidad	Evento	1	407.000	407.000
385	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Rear wheel w/ brake (SN > 635)	Unidad	Evento	1	423.211	423.211
386	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Rear wheel w/ brake (SN > 635)	Unidad	Evento	1	407.000	407.000
387	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Hour meter board	Unidad	Evento	1	1.206.178	1.206.178
388	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Hour meter board	Unidad	Evento	1	572.000	572.000
389	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-MediLED keypad	Unidad	Evento	1	705.114	705.114
390	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de MediLED keypad	Unidad	Evento	1	572.000	572.000
391	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Control board Soft 1.0	Unidad	Evento	1	2.850.444	2.850.444
392	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Control board Soft 1.0	Unidad	Evento	1	1.232.000	1.232.000
393	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Fan cooler	Unidad	Evento	1	924.275	924.275
394	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Fan cooler	Unidad	Evento	1	572.000	572.000
395	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Switching PSU	Unidad	Evento	1	1.018.201	1.018.201
396	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Switching PSU	Unidad	Evento	1	902.000	902.000
397	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Line filler MediLED	Unidad	Evento	1	736.423	736.423

Benjamín Díaz de Bedoya
Representante Legal

Lic. Iván Maciel
Representante Legal

DR. OSCAR MERLO
Director General

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

Original 1

398	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Line filter MediLED	Unidad	Evento	1	572.000	572.000
399	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Temperature sensor board	Unidad	Evento	1	752.015	752.015
400	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Temperature sensor board	Unidad	Evento	1	572.000	572.000
401	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Replacement Panel for MediLED	Unidad	Evento	1	6.608.608	6.608.608
402	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Replacement Panel for MediLED	Unidad	Evento	1	1.232.000	1.232.000
403	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-MediLED cover	Unidad	Evento	1	883.438	883.438
404	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de MediLED cover	Unidad	Evento	1	407.000	407.000
405	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Set x 20 High intensity blue LEDs	Unidad	Evento	1	1.096.535	1.096.535
406	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Set x 20 High intensity blue LEDs	Unidad	Evento	1	902.000	902.000
407	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Set x 12 white LEDs	Unidad	Evento	1	313.569	313.569
408	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Set x 12 white LEDs	Unidad	Evento	1	902.000	902.000
409	Mantenimiento Preventivo de Servocuna para equipos instalados en Asunción y el departamento Central-Mano de obra (Nota: la frecuencia de intervencion es semestral)	Unidad	Evento	1	1.914.000	1.914.000
410	Mantenimiento Preventivo de Servocuna para equipos instalados en el interior-Mano de obra (Nota: la frecuencia de intervencion es semestral)	Unidad	Evento	1	3.124.000	3.124.000
411	Mantenimiento Correctivo sin provisión de repuestos-Asistencia Tecnica y Diagnostico de Servocuna para equipos instalados en Asuncion y Departamento Central-Mano de obra (Nota: a demanda)	Unidad	Evento	1	1.584.000	1.584.000
412	Mantenimiento Correctivo sin provisión de repuestosAsistencia Tecnica y Diagnostico de Servocuna para equipos instalados en en Interior-Mano de obra (Nota: a demanda)	Unidad	Evento	1	2.794.000	2.794.000
413	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Examination lamp complete	Unidad	Evento	1	1.582.006	1.582.006
414	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Examination lamp complete	Unidad	Evento	1	1.232.000	1.232.000
415	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-SMA-401 control module	Unidad	Evento	1	31.240.798	31.240.798
416	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de SMA-401 control module	Unidad	Evento	1	2.222.000	2.222.000
417	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Trendelemburg switch	Unidad	Evento	1	188.334	188.334
418	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Trendelemburg switch	Unidad	Evento	1	407.000	407.000
419	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Mattress w/cover	Unidad	Evento	1	532.854	532.854
420	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Mattress w/cover	Unidad	Evento	1	407.000	407.000
421	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Mattress tray	Unidad	Evento	1	2.380.565	2.380.565
422	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Mattress tray	Unidad	Evento	1	902.000	902.000
423	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Mattress tray for mattress w/ servo	Unidad	Evento	1	3.476.743	3.476.743
424	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Mattress tray for mattress w/ servo	Unidad	Evento	1	1.562.000	1.562.000
425	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Americas painted front handle	Unidad	Evento	1	518.375	518.375
426	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Americas painted front handle	Unidad	Evento	1	572.000	572.000
427	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Rx chassis tray	Unidad	Evento	1	666.875	666.875
428	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Rx chassis tray	Unidad	Evento	1	407.000	407.000
429	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Front acrylic panel (Feet)	Unidad	Evento	1	1.989.144	1.989.144
430	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Front acrylic panel (Feet)	Unidad	Evento	1	572.000	572.000
431	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Rear acrylic panel (Head)	Unidad	Evento	1	1.832.476	1.832.476
432	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Rear acrylic panel (Head)	Unidad	Evento	1	572.000	572.000
433	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Rigth lateral acylic panel assy	Unidad	Evento	1	1.989.144	1.989.144
434	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Rigth lateral acylic panel assy	Unidad	Evento	1	572.000	572.000
435	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Left lateral acylic panel assy	Unidad	Evento	1	1.989.144	1.989.144
436	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Left lateral acylic panel assy	Unidad	Evento	1	572.000	572.000
437	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Crib base cover	Unidad	Evento	1	2.615.443	2.615.443
438	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Crib base cover	Unidad	Evento	1	902.000	902.000
439	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Crib base	Unidad	Evento	1	2.458.899	2.458.899
440	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Crib base	Unidad	Evento	1	902.000	902.000
441	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Auxiliar mains outlet assy	Unidad	Evento	1	1.320.523	1.320.523
442	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Auxiliar mains outlet assy	Unidad	Evento	1	572.000	572.000
443	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Wheel w/ brake	Unidad	Evento	1	658.089	658.089
444	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Wheel w/ brake	Unidad	Evento	1	572.000	572.000
445	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Wheel w/o brake	Unidad	Evento	1	579.755	579.755
446	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Wheel w/ o brake	Unidad	Evento	1	572.000	572.000
447	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Trendelemburg system electric actuator	Unidad	Evento	1	4.494.586	4.494.586
448	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Trendelemburg system electric actuator	Unidad	Evento	1	1.562.000	1.562.000
449	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Heater element 5	Unidad	Evento	1	1.394.030	1.394.030
450	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Heater element 5	Unidad	Evento	1	1.232.000	1.232.000
451	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Rec board	Unidad	Evento	1	501.545	501.545
452	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Rec board	Unidad	Evento	1	572.000	572.000
453	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Trendelemburg system/examination lamp transformer	Unidad	Evento	1	877.250	877.250
454	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Trendelemburg system/examination lamp transformer	Unidad	Evento	1	572.000	572.000
455	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Front case	Unidad	Evento	1	914.375	914.375
456	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Front case	Unidad	Evento	1	572.000	572.000
457	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Battery/ Voltage regulator assy	Unidad	Evento	1	971.300	971.300
458	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Battery/ Voltage regulator assy	Unidad	Evento	1	572.000	572.000
459	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-SM SPK	Unidad	Evento	1	308.000	308.000
460	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de SM SPK	Unidad	Evento	1	572.000	572.000
461	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-CPU Board SMA-401 V2.3b	Unidad	Evento	1	3.085.321	3.085.321
462	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CPU Board SMA-401 V2.3b	Unidad	Evento	1	1.562.000	1.562.000
463	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Display board	Unidad	Evento	1	2.693.776	2.693.776
464	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Display board	Unidad	Evento	1	1.232.000	1.232.000
465	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-PS board	Unidad	Evento	1	1.910.810	1.910.810
466	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de PS board	Unidad	Evento	1	1.232.000	1.232.000
467	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Reusable skin temperature probe	Unidad	Evento	1	1.049.510	1.049.510
468	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Reusable skin temperature probe	Unidad	Evento	1	572.000	572.000
469	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Keypad SMA-401A	Unidad	Evento	1	971.300	971.300
470	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Keypad SMA-401A	Unidad	Evento	1	1.232.000	1.232.000
471	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos-Transformer PC/TR/SM	Unidad	Evento	1	1.441.055	1.441.055
472	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de Transformer PC/TR/SM	Unidad	Evento	1	902.000	902.000
TOTAL ADJUDICADO GUARANIES						**859.545.758**

Benjamín Díaz de Bedoya
Representante Legal

Lic. Iván Maclel
Representante Legal

DR. [illegible] MERLO
Director General
DGCIES - MSPyBS

-El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

-La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre del 2026.
La validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignaciones del Plan Financiero de los Ejercicios Fiscales siguientes.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

- Plan de Servicio:

✓ **PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

El proveedor deberá presentar el cronograma de mantenimiento preventivo de los equipos biomédicos objeto de la presente Contratación con sus respectivos protocolos de Mantenimiento Preventivo completo emitido y/o recomendado por el fabricante. Los equipos inoperativos no podrán ser incluidos en el cronograma hasta que hayan sido reparados por medio de un Mantenimiento Correctivo.

Los Mantenimientos Preventivos se realizarán según protocolo. Los Mantenimientos se realizarán en el lugar donde se encuentran los bienes, que será indicado en la orden de Servicio, de acuerdo al siguiente cronograma:

- **1° Evento (Mantenimiento Preventivo):** En el plazo establecido a partir de la Orden de Servicio correspondiente.
- **2° Evento (Mantenimiento Preventivo):** como mínimo a los 6 (seis) meses de la realización del 1° Evento, con la emisión de la Orden de Servicio correspondiente.

Así sucesivamente los demás eventos durante la duración del contrato.

En el caso de Mantenimiento Preventivo (de acuerdo al protocolo) el plazo para iniciar los servicios de mantenimiento preventivo será inmediatamente después de la recepción de la correspondiente orden de servicio por parte de la Contratista, el mantenimiento previsto en el protocolo deberá ser terminado dentro los primeros los 120 (ciento veinte) días corridos de la recepción de la Orden de Servicio y posteriormente dentro de los subsiguientes periodos durante la duración del Contrato.

Las Órdenes de Servicio para Mantenimiento preventivo serán emitidas por el administrador del contrato y cada orden será individualizada por la Institución donde se encuentren los equipos, según el cronograma presentado.

En caso de necesitar prorroga, por fuerza mayor, el proveedor deberá solicitarla por medio de una nota, al administrador del contrato, por un plazo no mayor a 30 dias corridos.

✓ **PARA LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA**

El plazo de entrega de los repuestos y/o accesorios, en el Departamento de Ingeniería Clínica dependiente de la Dirección Biomédica para su verificación técnica correspondiente, será de 20 (veinte) días corridos a partir de la Recepción por parte del Proveedor de la correspondiente Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato, luego de la aprobación de la verificación, el proveedor dispondrá de un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas en Asunción y Central y de 72 (setenta y dos) horas en el Interior del país, para la correspondiente instalación de los repuestos en las dependencias de la Institución afectadas dejando los equipos en funcionamiento.

En caso de necesitar prórroga, por fuerza mayor, el proveedor deberá solicitarla por medio de una nota, al administrador del contrato, por un plazo no mayor a 15 (quince) días corridos.

Para el Mantenimiento correctivo ASISTENCIA TECNICA dispone de un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas para Asunción y Central y 72 (setenta y dos) horas para el Interior del país, a partir de la recepción de la Orden de Servicio, para el diagnóstico o la puesta en funcionamiento del equipo. En caso de necesitar prórroga, el proveedor deberá solicitarla por medio de una nota, por un plazo no mayor que 72 horas.

Benjamin Díaz de Bedoya
Representante Legal

Lic. Iván Maciel
Representante Legal

DR. OSCAR MERLO
Director General
DGIES - MSPyBS

OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

✓ **Para los Mantenimientos preventivos**

Los mantenimientos preventivos deben ser realizados según protocolos, establecidos por el fabricante de cada equipo a ser provistos por el Proveedor, los cuales figuran de modo expreso. Dichos trabajos deben ser efectuados de Lunes a Viernes, de 08:00 hs. a 15:00 hs., excluyendo los feriados.

Así también, debe ser proporcionado un Protocolo de Mantenimiento Preventivo por equipo, el cual describirá los trabajos de mantenimiento preventivo realizados y donde quedará indicada la situación final del equipo. El mismo deberá estar debidamente firmado por el Técnico responsable de la empresa y un Técnico de la Dirección de Biomédica y un encargado del Hospital (Director o Administrador o Jefe de Patrimonio o Fiscalizador). Dicho protocolo de mantenimiento debe ser elaborado en triplicado, debiendo ser presentado uno en el expediente de pago, uno en la Dirección de Biomédica y uno para registro de la empresa.

Al término de la realización de los trabajos Mantenimiento Preventivo correspondiente a cada evento según conste en el cronograma de Mantenimiento presentado por el proveedor, el Administrador del Contrato procederá a la elaboración de un Acta de Recepción Definitiva por el periodo concluido, dentro de los 5 (cinco) días de que el proveedor lo haya solicitado por nota, adjuntando Informe Técnico con el Protocolo de Mantenimiento Preventivo y Orden de Servicio correspondiente, el cual habilitará a la Contratada a solicitar el pago correspondiente.

En caso de necesitar prorroga, por fuerza mayor, el proveedor deberá solicitarla por medio de una nota, al administrador del contrato, por un plazo no mayor a 30 (treinta) dias corridos.

✓ **Para el Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos**

A partir de la recepción por parte del proveedor de la Orden del Servicio de Mantenimiento correctivo con provisión de repuestos, la misma dispone de un plazo de 20 (veinte) días corridos para la entrega de los repuestos. Luego de la recepción del repuesto posee de 48 (cuarenta y ocho) horas en Asunción y Central y de 72 (setenta y dos) horas en el Interior del país para el diagnóstico o puesta en funcionamiento del equipo a reparar. En caso de necesitar prórroga, El proveedor deberá solicitarla por medio de una nota.

El Proveedor deberá entregar los repuestos con la Nota de Remisión correspondiente en el Dpto. de Ingeniería Clínica dependiente de la Dirección de Biomédica para su verificación correspondiente y posterior instalación.

Luego del Mantenimiento correctivo con provisión de repuestos solicitados con la Orden de Servicio, el Administrador del Contrato procederá a la elaboración de un Acta de Recepción Definitiva, dentro de los 5 (cinco) días de que el proveedor haya solicitado por nota adjuntado los siguiente documentos originales: Orden de servicio, Nota de Remisión firmado por un técnico del Departamento de Ingeniería Clínica de la Dirección Biomédica y los encargados administrativos del Hospital donde se realizó el Servicio (Director o Administrador o Fiscalizador o Jefe de Patrimonio), Informe Técnico donde se detalla los trabajos realizados y los repuestos o accesorios instalados firmado por el encargado de área donde se encuentra el equipo (ejemplo jefe de UTI) y un encargado administrativo del Hospital, el cual habilitará a la Contratada a solicitar el pago correspondiente en ventanilla única del MSP y BS.

EN CASO DE FALLAS O DEFECTOS EN LOS REPUESTOS

✓ **SUSTITUCIÓN PARA LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA**

El plazo para reemplazar la totalidad de los accesorios o las partes defectuosas será de 15 (quince) días calendario, a partir de la notificación de la irregularidad.

Discrepancia. Reemplazo: Comprobada la falta de correspondencia entre lo adjudicado y lo entregado, o constatándose deficiencias o alteraciones de calidad, la Institución notificará dicha irregularidad.

El Contratista estará obligado a sustituir a los 15 (quince) días calendario, a partir de la notificación de la irregularidad. Dicho plazo no será considerado como prórroga para la entrega, por lo que al contratista que incurra en tal situación se le aplicará la penalización prevista en la cláusula de multas, si la Contratista no subsana los defectos, etc. dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, dicha situación podrá ser considerado como causal de rescisión del contrato por causa imputable al contratista. La subsanación de los defectos no exime a la contratista de las multas y sanciones previstas en este contrato.

Benjamin Diaz de Bedoya
Representante Legal

Lic. Iván Maciel
Representante Legal

DR. ... MERLO
D.G.I.E.S.-MSPYBS

GARANTÍA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS

El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso.

El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el Paraguay.

La garantía permanecerá vigente durante 06 (seis) meses posteriores al Acta de Recepción de los repuestos y/o accesorios correspondientes, salvo que se tenga que reemplazar los repuestos y/o accesorios en cuyo caso el plazo para reemplazar es de 15 (quince) días y de ahí nuevamente empieza a correr la vigencia de los 06 (seis) meses de garantía técnica.

La Contratante comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La Contratante otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la Contratante.

Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, la Contratante, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la Contratante pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

Será obligación del Proveedor velar por el correcto funcionamiento de todos los equipos biomédicos del presente contrato y garantizar su correcto funcionamiento durante la vigencia del contrato.

OBSERVACION: se aclara que por necesidad de los Servicios del MSP y BS la ubicación y códigos patrimoniales de los equipos podrían ser modificados durante la ejecución del Contrato, en ese caso, el Administrador del Contrato deberá Notificar al proveedor el traslado del equipo con el correspondiente documento de patrimonio y haciendo constar en la Orden de servicio la ubicación actual del Equipo y Código patrimonial correspondiente para que el servicio se realice donde se encuentre ubicado.

TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será como sigue; la garantía permanecerá vigente durante 06 (seis) meses posteriores al Acta de Recepción de los repuestos y/o accesorios correspondientes, salvo que se tenga que reemplazar los repuestos y/o accesorios en cuyo caso el plazo para reemplazar es de 15 (quince) días y de ahí nuevamente empieza a correr la vigencia de los 06 (seis) meses de garantía técnica.

PLAZO DE REPOSICIÓN DE BIENES

El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será 15 (quince) días calendario, a partir de la notificación de la irregularidad.

El proveedor garantiza que todos los bienes suministrados están libres de defectos derivados de actos y omisiones que este hubiera incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en la República del Paraguay.

1. La Contratante comunicará al proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La contratante otorgará al proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

   Tan pronto reciba esta comunicación, y dentro del plazo establecido en este apartado, deberá reparar o reemplazar los bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la contratante.

2. Si el proveedor después de haber sido notificado, no cumple dentro del plazo establecido, la contratante, procederá a tomar medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la contratante pueda ejercer contra el proveedor en virtud del contrato.

Benjamín Díaz de Bedoya
Representante Legal

Lic. Iván Maciel
Representante Legal

DR. OSCAR MERLO
Director General
D.G.G.I.E.S. - MSPyBS

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

Original 1

UBICACION DE LOS EQUIPOS				
Nº	Equipo	Marca/Modelo	Cód. Patrimonio	Ubicación
1	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE	011-456-05-1067	Hospital Distrital de Lambare
2	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE	011-456-05-1069	Hospital General de San Lorenzo
3	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE	011-456-05-1072	Hospital Santa Rosa Aguaray
4	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE	011-456-05-1073	Hospital Santa Rosa Aguaray
5	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE	011-456-05-1074	Hospital Santa Rosa Aguaray
6	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE	011-456-05-1075	Hospital Santa Rosa Aguaray
7	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE	011-456-05-1080	Hospital General de Villa Elisa
8	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE ST	011-583-15-0003	Hospital General de Villa Elisa
9	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE LX	011-456-05-0160	Hospital General Barrio Obrero
10	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE LX	011-456-05-0161	Hospital General Barrio Obrero
11	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE LX	011-456-05-0162	Hospital General Barrio Obrero
12	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE LX	011-456-05-0163	Hospital General Barrio Obrero
13	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE ST	011-456-02-5688	Hospital General Barrio Obrero
14	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE ST	011-52-57-0260	Hospital General Barrio Obrero
15	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE ST	011-52-57-0262	Hospital General Barrio Obrero
16	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE ST	011-456-02-5684	Hospital General Pediatrico-Acosta Ñu
17	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE ST	011-456-02-5687	Hospital General Pediatrico-Acosta Ñu
18	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE ST	011-456-02-5698	Hospital General Pediatrico-Acosta Ñu
19	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE	011-456-05-1076	10° R.S. Alto Parana
20	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE	011-456-05-1077	10° R.S. Alto Parana
21	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE	011-456-05-1078	10° R.S. Alto Parana
22	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE	011-456-05-1079	10° R.S. Alto Parana
23	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE	011-456-05-1062	Hospital Distrital de Capiata
24	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE	011-456-05-1063	Hospital Distrital de Capiata
25	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE	011-456-05-1064	Hospital Distrital de Capiata
26	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE LX	011-456-05-0169	Hospital General de San Lorenzo
27	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE LX	011-456-05-0170	Hospital General de San Lorenzo
28	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE	011-456-05-1068	Hospital General de San Lorenzo
29	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE ST-LX	011-456-02-5685	Hospital Materno Infantil de Trinidad
30	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE ST-LX	011-456-02-5776	Hospital Materno Infantil de Trinidad
31	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE ST-LX	011-456-02-5690	Centro Medico Nacional Itaugua
32	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE ST-LX	011-54-33-0353	Hospital Materno Infantil de Trinidad
33	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE ST-LX	011-54-33-0352	Hospital Materno Infantil de Trinidad
34	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE ST-LX	011-456-05-8623	Hospital San Pablo
35	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE ST-LX	011-456-05-8620	Hospital San Pablo
36	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE ST-LX	011-456-02-5686	Hospital San Pablo
37	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE ST-LX	011-456-02-5694	Hospital San Pablo
38	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE ST-LX	011-456-02-5695	Hospital San Pablo
39	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE ST-LX	011-456-02-5778	Hospital San Pablo
40	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE ST-LX	011-456-02-5699	Hospital San Pablo
41	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE ST-LX	011-456-02-5701	Hospital San Pablo
42	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE LX	011-456-05-0168	Hospital San Pablo
43	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE LX	011-456-05-0164	Hospital San Pablo
44	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE LX	011-456-05-0165	Hospital San Pablo
45	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE LX	011-456-05-0166	Hospital San Pablo
46	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE LX	011-456-05-0167	Hospital San Pablo
47	Incubadora	MEDIX / TR-200	011-456-05-8632	Hospital San Pablo
48	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE ST	011-32-82-0544	Hospital San Pablo
49	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE ST	011-32-82-0545	Hospital San Pablo
50	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE ST	011-32-82-0546	Hospital San Pablo
51	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE	011-456-05-1070	Centro Medico Nacional Itaugua
52	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE ST-LX	011-456-02-5691	Hospital Materno Infantil de Trinidad
53	Incubadora	MEDIX / TR-306	011-30-990-0132	Centro Medico Nacional Itaugua
54	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE ST-LX	011-456-02-5689	Centro Medico Nacional Itaugua
55	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE ST-LX	011-456-02-5697	Hospital San Pablo
56	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE ST-LX	011-456-02-5779	Hospital Materno Infantil Fernando de La Mora
57	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE LX	011-30-990-0069	Centro Medico Nacional Itaugua
58	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE LXS	011-30-990-0527	Centro Medico Nacional Itaugua
59	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE ST-LX	011-456-02-5692	Centro Medico Nacional Itaugua
60	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE ST-LX	011-456-02-5696	Centro Medico Nacional Itaugua
61	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE ST-LX	011-456-02-5777	Centro Medico Nacional Itaugua
62	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE LX	011-30-990-0117	Centro Medico Nacional Itaugua
63	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE LX	011-30-990-0118	Centro Medico Nacional Itaugua
64	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE LX	011-30-990-0119	Centro Medico Nacional Itaugua
65	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE LX	011-30-990-0120	Centro Medico Nacional Itaugua
66	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE ST	011-30-990-0518	Centro Medico Nacional Itaugua
67	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE ST	011-30-990-0515	Centro Medico Nacional Itaugua
68	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE ST	011-30-990-0516	Centro Medico Nacional Itaugua
69	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE ST	011-30-990-0517	Centro Medico Nacional Itaugua
70	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE	011-30-994-0105	Centro Medico Nacional Itaugua
71	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE LX	011-30-994-0103	Centro Medico Nacional Itaugua
72	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE ST	011-30-990-0528	Centro Medico Nacional Itaugua
73	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE ST-LX	011-30-994-0104	Centro Medico Nacional Itaugua
74	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE LX	011-456-05-0173	Hospital Regional de Encarnacion

Benjamin Diaz de Bedoya
Representante Legal

Lic. Iván Maciel
Representante Legal

DR. OSCAR MERLO
Director General

75	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE LX	011-456-05-0174	Hospital Regional de Encarnacion
76	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE	011-456-04-8999	Hospital Distrital Ñemby
77	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE	011-456-05-1061	Hospital Regional de P.J.C.
78	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE ST-LX	011-456-05-8622	Hospital Regional de P.J.C.
79	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE ST	011-87-31-0016	14° R.S. Canindeyu
80	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE ST	011-87-31-0015	14° R.S. Canindeyu
81	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE ST	011-08-16-1196	Hospital Regional de Villarrica
82	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE ST	011-08-16-1197	Hospital Regional de Villarrica
83	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE ST-LX	011-456-02-5702	INERAM
84	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE	12008-32-119-0483	Hospital San Pablo
85	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE	12008-32-119-0488	Hospital San Pablo
86	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE	12008-32-119-0482	Hospital San Pablo
87	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE	12008-32-119-0487	Hospital San Pablo
88	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE	12008-32-119-0478	Hospital San Pablo
89	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE	12008-32-119-0477	Hospital San Pablo
90	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE	12008-32-119-0476	Hospital San Pablo
91	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE	12008-32-119-0486	Hospital San Pablo
92	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE	12008-32-119-0481	Hospital San Pablo
93	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE	12008-32-119-0479	Hospital San Pablo
94	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE	12008-32-119-0489	Hospital San Pablo
95	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE	12008-32-119-0484	Hospital San Pablo
96	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE	12008-32-119-0480	Hospital San Pablo
97	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE	12008-32-119-0485	Hospital San Pablo
98	Incubadora	MEDIX / PC-305	011-61-13-0023	Hospital Materno Infantil Mariano Roque Alonso
99	Incubadora	MEDIX / PC-305	011-456-02-0768	8° R.S. Misiones
100	Incubadora	MEDIX / PC-305	011-13-04-1975	8° R.S. Misiones
101	Incubadora	MEDIX / PC-305	011-456-02-0773	Hospital Materno Infantil Fernando de La Mora
102	Incubadora	MEDIX / PC-305	011-60-15-0035	Hospital Materno Infantil Loma Pyta
103	Incubadora	MEDIX / PC-305	011-62-116-0001	Hospital General de San Lorenzo
104	Incubadora	MEDIX / PC-305	011-62-116-0002	Hospital General de San Lorenzo
105	Incubadora	MEDIX / PC-305	011-62-116-0003	Hospital General de San Lorenzo
106	Incubadora	MEDIX / PC-305	011-62-116-0004	Hospital Distrital de Lambare
107	Incubadora	MEDIX / PC-305	011-62-116-0005	Hospital Distrital de Lambare
108	Incubadora	MEDIX / PC-305	011-23-05-1132	Hospital Materno Infantil de Trinidad
109	Incubadora	MEDIX / PC-305	011-23-05-1131	Hospital Materno Infantil de Trinidad
110	Incubadora	MEDIX / PC-305	011-30-990-0138	Centro Medico Nacional Itaugua
111	Incubadora	MEDIX / PC-305	011-30-990-0140	Centro Medico Nacional Itaugua
112	Incubadora	MEDIX / PC-305	011-30-990-0141	Centro Medico Nacional Itaugua
113	Incubadora	MEDIX / PC-305	011-30-990-0143	Centro Medico Nacional Itaugua
114	Incubadora	MEDIX / PC-305	011-30-990-0144	Centro Medico Nacional Itaugua
115	Incubadora	MEDIX / PC-305	011-12-01-2029	5° R.S. Caaguazu
116	Incubadora	MEDIX / PC-305	011-12-01-2030	5° R.S. Caaguazu
117	Incubadora	MEDIX / PC-305	011-101-01-0040	Hospital Regional de Caacupe
118	Incubadora	MEDIX / PC-305	011-101-01-0041	Hospital Regional de Caacupe
119	Incubadora	MEDIX / PC-305	011-101-01-0042	Hospital Regional de Caacupe
120	Incubadora	MEDIX / PC-305	12008-424-13-6321	Hospital Regional de Caacupe
121	Incubadora	MEDIX / PC-305	011-456-02-0771	5° R.S. Caaguazu
122	Incubadora	MEDIX / PC-305	011-456-02-0770	1° R.S. Concepcion
123	Incubadora	MEDIX / PC-305	011-456-02-5704	7° R.S. Itapua
124	Incubadora	MEDIX / PC-305	011-456-02-5703	Hospital Regional de Encarnacion
125	Incubadora	MEDIX / PC-305	011-51-19-0137	Hospital Distrital de Lambare
126	Incubadora	MEDIX / MODELO NO SE VISUALIZA	011-456-05-1127	Hospital Santa Rosa del Aguaray
127	Incubadora	MEDIX / TR-200	011-456-05-1125	Hospital Regional de Coronel Oviedo
128	Incubadora	MEDIX / MODELO NO SE VISUALIZA	011-456-05-1131	Hospital Regional de Ciudad del Este
129	Incubadora	MEDIX / MODELO NO SE VISUALIZA	011-456-05-1132	Hospital Regional de Ciudad del Este
130	Incubadora	MEDIX / MODELO NO SE VISUALIZA	011-456-05-1128	Hospital Regional de Encarnacion
131	Incubadora	MEDIX / TR-200	011-456-05-8631	Hospital Regional Salto del Guaira
132	Incubadora	MEDIX / MODELO NO SE VISUALIZA	011-456-05-1129	Hospital Regional de Villarrica
133	Incubadora	MEDIX / TR-306 TIPO B	12008-424-13-6326	Hospital Regional de Caacupe
134	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE LX	011-30-990-0097	Centro Medico Nacional Itaugua
135	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE ST	011-54-33-0351	Hospital Materno Infantil de Trinidad
136	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE	12008-453-07-0789	Hospital Regional de Concepcion
137	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE LX	011-30-990-0525	Centro Medico Nacional Itaugua
138	Incubadora	MEDIX / NATAL CARE LXS	011-30-990-0526	Centro Medico Nacional Itaugua
139	Luminoterapia	MEDIX / MEDILED MINI	011-30-990-0151	Centro Medico Nacional Itaugua
140	Luminoterapia	MEDIX / MEDILED MINI	011-30-990-0150	Centro Medico Nacional Itaugua
141	Luminoterapia	MEDIX / MEDILED MINI	011-30-990-0149	Centro Medico Nacional Itaugua
142	Luminoterapia	MEDIX / MEDILED MINI	011-30-990-0152	Centro Medico Nacional Itaugua
143	Luminoterapia	MEDIX / SM-401	011-469-68-0028	Hospital General de Luque
144	Luminoterapia	MEDIX / SM-401	011-469-68-0029	Hospital General de Luque
145	Luminoterapia	MEDIX / MEDILED MINI	011-456-05-8633	Hospital Regional de P.J.C.
146	Luminoterapia	MEDIX / MEDILED MINI	011-456-05-8634	INERAM
147	Luminoterapia	MEDIX / MEDILED MINI	011-32-82-0522	Hospital San Pablo
148	Servocuna Con Luminoterapia	MEDIX / NO SE VISUALIZA	011-456-04-9000	Hospital Distrital Ñemby

Benjamín Díaz de Bedoya
Representante Legal

Lic. Iván Maciel
Representante Legal

DR. OSCAR MERLO
Director General

149	Servocuna Con Luminoterapia	MEDIX / NO SE VISUALIZA	011-456-04-9001	Hospital Distrital Ñemby
150	Servocuna Con Luminoterapia	MEDIX / SM-401, MEDILED MINI	011-32-82-0541	Hospital San Pablo
151	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-456-05-1144	Hospital Regional de Coronel Oviedo
152	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-456-05-0023	Cruz Roja Paraguaya
153	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-456-05-0022	Cruz Roja Paraguaya
154	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-456-05-0020	Cruz Roja Paraguaya
155	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-456-05-0021	Cruz Roja Paraguaya
156	Servocuna	MEDIX / NO SE VISUALIZA	011-456-05-8630	Cruz Roja Paraguaya
157	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-456-05-0148	Hospital General Barrio Obrero
158	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-456-05-0149	Hospital General Barrio Obrero
159	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-456-05-0150	Hospital General Barrio Obrero
160	Servocuna	MEDIX / NO SE VISUALIZA	011-456-05-8626	Hospital General Barrio Obrero
161	Servocuna	MEDIX / NO SE VISUALIZA	011-456-05-8624	Hospital General Barrio Obrero
162	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-456-02-5721	Hospital General Barrio Obrero
163	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-456-02-5730	Hospital General Barrio Obrero
164	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-52-57-0273	Hospital General Barrio Obrero
165	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-52-57-0272	Hospital General Barrio Obrero
166	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-456-05-1137	CENQUER
167	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-456-05-1148	Hospital Regional de Luque
168	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-456-05-1057	Hospital Distrital de Lambare
169	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-456-05-1056	Hospital Distrital de Lambare
170	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-51-19-0112	Hospital Distrital de Lambare
171	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-61-13-0024	Hospital Materno Infantil Mariano Roque Alonso
172	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-456-02-5718	Hospital Distrital Ñemby
173	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-456-05-1059	Hospital Santa Rosa Aguaray
174	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-456-05-1058	Hospital General de Villa Elisa
175	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-583-15-0002	Hospital General de Villa Elisa
176	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-456-05-1139	Hospital General Pediatrico-Acosta Ñu
177	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-456-05-1142	Hospital General Pediatrico-Acosta Ñu
178	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-456-05-1147	Hospital General Pediatrico-Acosta Ñu
179	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-456-05-1153	Hospital General Pediatrico-Acosta Ñu
180	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-456-05-1158	Hospital General Pediatrico-Acosta Ñu
181	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-456-02-5719	Hospital General Pediatrico-Acosta Ñu
182	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-456-02-5720	Hospital General Pediatrico-Acosta Ñu
183	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-456-05-1054	Hospital Distrital De Aregua
184	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-456-05-1055	Hospital Distrital Capiata
185	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-456-05-0153	Hospital General de San Lorenzo
186	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-456-05-0154	Hospital General de San Lorenzo
187	Servocuna Con Luminoterapia	MEDIX / SM-401	011-62-116-0006	Hospital General de San Lorenzo
188	Servocuna Con Luminoterapia	MEDIX / SM-401	011-62-116-0007	Hospital General de San Lorenzo
189	Servocuna Con Luminoterapia	MEDIX / SM-401	011-62-116-0008	Hospital General de San Lorenzo
190	Servocuna Con Luminoterapia	MEDIX / SM-401	011-62-116-0009	Hospital General de San Lorenzo
191	Servocuna Con Luminoterapia	MEDIX / SM-401	011-62-116-0010	Hospital General de San Lorenzo
192	Servocuna Con Luminoterapia	MEDIX / SM-401	011-62-116-0091	Hospital General de San Lorenzo
193	Servocuna Con Luminoterapia	MEDIX / SM-401	011-62-116-0092	Hospital General de San Lorenzo
194	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-456-05-1138	Hospital General de San Lorenzo
195	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-456-05-1156	Hospital General de San Lorenzo
196	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-456-02-5709	Hospital Materno Infantil de Trinidad
197	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-456-02-5717	Hospital Materno Infantil de Trinidad
198	Servocuna Con Luminoterapia	MEDIX / SM-401	011-456-04-9647	Hospital Materno Infantil de Trinidad
199	Servocuna Con Luminoterapia	MEDIX / SM-401	011-456-04-9644	Hospital Materno Infantil de Trinidad
200	Servocuna Con Luminoterapia	MEDIX / SM-401	011-456-05-0151	Hospital San Pablo
201	Servocuna Con Luminoterapia	MEDIX / SM-401	011-456-05-0152	Hospital San Pablo
202	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-456-02-5710	Hospital San Pablo
203	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-456-02-5725	Hospital Materno Infantil Fernando de la Mora
204	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-456-02-5728	Hospital San Pablo
205	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-32-82-0518	Hospital San Pablo
206	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-32-82-0519	Hospital San Pablo
207	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-32-82-0520	Hospital San Pablo
208	Servocuna con Luminoterapia	MEDIX / SM-401, MEDILED MINI	011-32-82-0542	Hospital San Pablo
209	Servocuna con Luminoterapia	MEDIX / SM-401, MEDILED MINI	011-32-82-0543	Hospital San Pablo
210	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-456-05-1135	Centro Medico Nacional Itaugua
211	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-456-05-1136	Centro Medico Nacional Itaugua
212	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-456-05-1140	Centro Medico Nacional Itaugua
213	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-456-05-1141	Centro Medico Nacional Itaugua
214	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-456-05-1143	Centro Medico Nacional Itaugua
215	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-30-1241-0070	Centro Medico Nacional Itaugua
216	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-456-05-1145	Centro Medico Nacional Itaugua
217	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-456-05-1146	Centro Medico Nacional Itaugua
218	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-456-02-5712	Centro Medico Nacional Itaugua
219	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-456-05-1150	Centro Medico Nacional Itaugua
220	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-456-05-1151	Centro Medico Nacional Itaugua
221	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-456-05-1152	Centro Medico Nacional Itaugua

Benjamín Díaz de Bedoya
Representante Legal

Lic. Iván Maciel
Representante Legal

222	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-456-05-1154	Centro Medico Nacional Itaugua
223	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-456-05-1155	Centro Medico Nacional Itaugua
224	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-456-05-1157	Centro Medico Nacional Itaugua
225	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-456-05-8625	Centro Medico Nacional Itaugua
226	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-30-990-0070	Centro Medico Nacional Itaugua
227	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-456-02-5713	Hospital Materno Infantil de Trinidad
228	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-456-02-5716	Hospital Materno Infantil de Trinidad
229	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-30-994-0098	Centro Medico Nacional Itaugua
230	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-456-02-5723	Centro Medico Nacional Itaugua
231	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-456-02-5714	Centro Medico Nacional Itaugua
232	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-456-02-5715	Centro Medico Nacional Itaugua
233	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-30-817-0008	Centro Medico Nacional Itaugua
234	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-30-990-0145	Centro Medico Nacional Itaugua
235	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-30-990-0147	Centro Medico Nacional Itaugua
236	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-30-990-0146	Centro Medico Nacional Itaugua
237	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-456-02-5711	Centro Medico Nacional Itaugua
238	Servocuna Con Luminoterapia	MEDIX / SM-401	011-30-990-0520	Centro Medico Nacional Itaugua
239	Servocuna Con Luminoterapia	MEDIX / SM-401	011-30-990-0523	Centro Medico Nacional Itaugua
240	Servocuna Con Luminoterapia	MEDIX / SM-401	011-30-990-0521	Centro Medico Nacional Itaugua
241	Servocuna Con Luminoterapia	MEDIX / SM-401	011-30-990-0522	Centro Medico Nacional Itaugua
242	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-456-05-1149	Hospital Regional de Coronel Oviedo
243	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-12-01-2002	5° R.S. Caaguazu
244	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-12-01-2001	5° R.S. Caaguazu
245	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-12-01-2000	5° R.S. Caaguazu
246	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-101-01-0036	Hospital Regional De Caacupe
247	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-101-01-0038	Hospital Regional De Caacupe
248	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-101-01-0034	Hospital Regional De Caacupe
249	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-250-113-0143	10° R.S. Alto Parana
250	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-250-113-0144	10° R.S. Alto Parana
251	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-456-05-0158	Hospital Regional de Encarnacion
252	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-456-05-0159	Hospital Regional de Encarnacion
253	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-456-02-5727	Hospital Distrital de Lambare
254	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-456-05-0155	Hospital General de Villa Elisa
255	Servocuna con Luminoterapia	MEDIX / SM-401	011-456-05-0156	Hospital General de Villa Elisa
256	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-469-68-0022	Hospital General de Luque
257	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-469-68-0023	Hospital General de Luque
258	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-469-68-0021	Hospital General de Luque
259	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-456-05-8627	Hospital Regional de P.J.C.
260	Servocuna Con Luminoterapia	MEDIX / SM-401	011-87-31-0013	14° R.S. Canindeyu
261	Servocuna Con Luminoterapia	MEDIX / SM-401	011-87-31-0014	14° R.S. Canindeyu
262	Servocuna Con Luminoterapia	MEDIX / SM-401	011-17-15-0001	2° R.S. San Pedro
263	Servocuna Con Luminoterapia	MEDIX / SM-401	011-17-15-0002	2° R.S. San Pedro
264	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-08-16-1194	Hospital Regional de Villarrica
265	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-08-16-1195	Hospital Regional de Villarrica
266	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-456-05-1052	INERAM
267	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-456-05-1053	INERAM
268	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-456-05-8629	INERAM
269	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-456-04-9646	INERAM
270	Servocuna	MEDIX / SM-401	011-456-04-9645	INERAM

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Direccion General de Gestion de Insumos Estrategicos en Salud, la cual emitirá las órdenes de servicios, otorgará las conformidades de recepción y se responsabilizará de la vigencia de las garantías y del cumplimiento del presente Contrato.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la fecha del contrato.

El plazo de vigencia de la garantía deberá ser por lo menos treinta días posteriores al plazo de entrega o ejecución del contrato. En caso de ser necesario la garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá ser renovada y presentada al administrador del contrato, 60 días antes del vencimiento, la no aplicación de lo estipulado será causal de recisión contractual.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato. La liberación de la misma tendrá lugar a más tardar dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

Benjamin Díaz de Bedoya
Representante Legal

Lic. Iván Maciel
Representante Legal

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo Nº 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 29 mes Noviembre y año 2024.

Sr. Juan Benjamín Diaz de Bedoya Quevedo
CONTRATISTA

Sr. Iván Gregorio Maciel Román
CONTRATISTA

Dr. Oscar Manuel Merlo Faella
CONTRATANTE

DR. OSCAR MERLO
Director General
DGGIES - MSPyBS

CONDICIONES CONTRACTUALES

1. Interpretación

1. Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural y viceversa; y "día" significa día calendario, salvo que se haya indicado expresamente que se trata de días hábiles.
2. Condiciones prohibidas, inválidas o inejecutables. Si cualquier provisión o condición del contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del contrato.
3. Limitación de Dispensas:
   a) Toda dispensa a los derechos o facultades de una de las partes en virtud del contrato, deberá ser documentada por escrito, indicar la fecha, estar firmada por un representante autorizado de la parte que otorga dicha dispensa, deberá especificar la obligación dispensada y el alcance de la dispensa.
   b) Sujeto a lo indicado en el inciso precedente, ningún retraso, prórroga, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del contrato o el otorgar prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del contrato. Asimismo, ninguna prórroga concedida por cualquiera de las partes por un incumplimiento del contrato, servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del contrato.

2. Subcontratación

El porcentaje permitido para la subcontratación será de: **NO APLICA.**
La subcontratación del contrato deberá ser realizada conforme a las disposiciones contenidas en la Ley, el Decreto Reglamentario y la reglamentación que emita para el efecto la DNCP.

3. Derechos Intelectuales

1. Los derechos de autor de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada a la contratante por el proveedor, seguirán siendo de propiedad del mismo. Si esta información fue suministrada a la contratante directamente o a través del proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, el derecho de autor de dichos materiales seguirá siendo de propiedad de dichos terceros.
2. Sujeto al cumplimiento por parte de la contratante del párrafo siguiente, el proveedor indemnizará y liberará de toda responsabilidad a la contratante y sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que la contratante tenga que incurrir como resultado de la transgresión o supuesta transgresión de derechos de patente, uso de modelo, diseño registrado, marca registrada, derecho de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del contrato debido a:
   a. La instalación de los bienes por el proveedor o el uso de los bienes en la República del Paraguay; y
   b. La venta de los productos producidos por los bienes en cualquier país.

Dicha indemnización no procederá si los bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultará del uso de los bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el proveedor en virtud del contrato.
3. Si se entablara un proceso legal o una demanda contra la contratante como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la cláusula anterior, la contratante notificará prontamente al proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre de la contratante responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.
4. Si el proveedor no notifica a la contratante dentro de 30 (treinta) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, la contratante tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.
5. La contratante se compromete, a solicitud del proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. La contratante será reembolsada por el proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.
6. La contratante deberá indemnizar y eximir de culpa al proveedor y a sus empleados, funcionarios y subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por la contratante o a nombre suyo.

Benjamín Díaz de Bedoya
Representante Legal

Lic. Iván Maciel
Representante Legal

DR. OSCAR MERLO
Director General
DGCES - MSPyBS

4. Transporte

La responsabilidad por el transporte de los bienes será según se establece en los Incoterms.

Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: **NO APLICA.**

5. Confidencialidad de la Información

1. No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictada la resolución de adjudicación cuando se trate de un solo sobre. Cuando se trate de dos sobres, la confidencialidad de la primera etapa será hasta la emisión del acto administrativo de selección de ofertas técnicas, reanudándose la confidencialidad después de la apertura en público de las ofertas económicas hasta la emisión de la resolución de adjudicación.
2. La contratante y el proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante, el proveedor podrá proporcionar a sus subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la contratante para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del contrato. En tal caso, el proveedor obtendrá de dichos subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido al proveedor en la presente cláusula.
3. La contratante no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el contrato. Así mismo el proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la contratante para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del contrato.
4. La obligación de las partes arriba mencionadas, no aplicará a la información que:
   a) La contratante o el proveedor requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del contrato,
   b) Actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes,
   c) Puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue previamente obtenida directa o indirectamente de la otra parte, o
   d) Que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por un tercero que no tenía obligación de confidencialidad.
5. Las disposiciones precedentes no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del contrato con respecto a los suministros o cualquier parte de ellos.
6. Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del contrato por cualquier razón.

6. Obligatoriedad de declarar información del personal del contratista en el SICP

1. El proveedor deberá proporcionar los datos de identificación de sus subproveedores, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del código de contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas. A ese respecto, el contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), a través del SIPE.
2. Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.
3. Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el Instituto de Previsión Social (IPS).
4. La contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.
5. El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la contratante como los realizados por el IPS, y por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.
6. En caso de detectarse que el proveedor o contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para que en 10 (diez) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

Benjamín Díaz de Bedoya
Representante Legal

Lic. Iván Maciel
Representante Legal

DR. OSCAR MERLO
Director General

7. Formas y Condiciones de Pago

El proveedor para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. **Documentos Genéricos:**
   1. Nota de remisión u orden prestación de servicios según el objeto de la contratación;
   2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
   3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
   4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
   5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
   6. Formulario de informe de servicios personales (FIS).

El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el Objeto de Gasto 248; del Ejercicio año 2024; asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y de conformidad al Plan de Caja. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para los Ejercicios Fiscales 2025 y 2026.

EL PROVEEDOR: deberá solicitar el pago mediante nota dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas, dicha nota deberá ser presentada en la Ventanilla Única de Proveedores VUP de la Dirección General de Administración y Finanzas (Sito en Pettirossi esq. Brasil), donde se procederá a registrarla en forma inmediata en el Sistema Administrativo Financiero, adjuntando para el efecto la Orden de Compra y/o Servicio, Nota de Remisión o Informe Técnico dependiendo del caso, la Factura, Acta de Recepción Final debidamente firmado por los responsables, al momento de recepción de los bienes y/o Servicios, copia del contrato y Adendas si las hubiere y Certificado de cumplimiento tributario, una vez verificadas las documentaciones y el cumplimiento contractual de las mismas, el Departamento de Ejecución de Contratos procederá a la aprobación de las documentaciones que se encuentren en condiciones para continuar con el proceso de pago.

En aplicación a lo establecido en el Art. N° 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se retendrá el cero coma cinco por ciento (0,5%) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, conforme se establece en el Art. 278 de la Ley 7050 /2023 que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación.

El pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días contados a partir de la presentación de la factura por parte del proveedor.

La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder 60 (sesenta) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en 15 (quince) días posteriores a su presentación.

De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

8. Solicitud de suspensión de la ejecución de contrato

Si la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a 60 (sesenta) días, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante.

La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días calendario de haber recibido por escrito el requerimiento. Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.

9. Solicitud de pago de anticipo

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de: **NO APLICA**.

10. Reajuste

Si en el periodo comprendido entre la fecha de apertura de ofertas y la vigencia de la presente contratación se verificaren variaciones del salario mínimo legal, la Contratante reconocerá el reajuste de precios a partir de la fecha de vigencia del correspondiente Acto Administrativo Gubernamental. El Precio Reajustado del Contrato, estará determinado por la siguiente fórmula:

$$PR = P0 \left(0.20 + 0.80 * \frac{S}{S0}\right)$$

Benjamín Díaz de Bedoya
Representante Legal

Lic. Iván Maciel
Representante Legal

DR. OSCAR MERLO
Director General
DGGIESI-MSPyBS

Donde
PR: Precio reajustado de la Oferta.
P0: Precio adjudicado (precio original de la Oferta a ser reajustado).
S: Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio del Trabajo, vigente en el mes de ejecución del servicio.
S0: Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del trabajo del Ministerio del Trabajo, vigente a la fecha de apertura de ofertas.

Para la aplicación del reajuste deberá mediar solicitud escrita del Proveedor; y se dará curso a la misma en el momento en que la Contratante disponga de los recursos presupuestarios pertinentes.

El reajuste de precios surtirá efecto desde el mes en que haya entrado en vigencia el reajuste del salario mínimo legal dispuesto por el Poder Ejecutivo.

No se reconocerá reajuste de precios si los servicios contratados se encontrasen atrasados respecto al plazo de ejecución correspondiente; o si la Contratante haya constatado fehacientemente que el Proveedor se encuentra en situación de incumplimiento respecto de sus obligaciones patronales con el seguro social.

11. Porcentaje de Multa

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de **0,01%** (cero coma cero un porciento).

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato. La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

12. Tasa de Interés por mora

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del **0,001 %**. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

13. Impuestos y derechos

En el caso de bienes de origen extranjero, el proveedor será totalmente responsable del pago de todos los impuestos, derechos, gravámenes, timbres, comisiones por licencias y otros cargos similares que sean exigibles fuera y dentro de la República del Paraguay, hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados al contratante.

En el caso de origen nacional, el proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, comisiones por licencias y otros cargos similares incurridos hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados a la contratante.

El proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes: **NO APLICA.**

14. Convenios Modificatorios

La contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al artículo N° 63 de la Ley N° 2051/2003
1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se regirán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.
2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se regirán atendiendo a la reglamentación vigente.
3. La celebración de un convenio modificatorio conforme a las reglas establecidas en el artículo N° 63 de la Ley 2051/2003, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.

Benjamín Díaz de Bedoya
Representante Legal

Lic. Ivan Maciel
Representante Legal

DR. OSCAR MERLO
Director General
DIRECCIÓN GENERAL MSPBS

15. Limitación de responsabilidad

Excepto en casos de negligencia grave o actuación de mala fe, el proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual de agravio o de otra índole frente a la contratante por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del proveedor de pagar a la contratante las multas previstas en el contrato.

16. Responsabilidad del Proveedor

El proveedor deberá suministrar todos los bienes o servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

17. Fuerza mayor

El proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

1. Para fines de esta cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos actos de la contratante en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.
2. El proveedor deberá demostrar el nexo existente entre el caso notorio y la obligación pendiente de cumplimiento. La fuerza mayor solamente podrá afectar a la parte del contrato cuyo cumplimiento imposible fue probado.
3. No se considerarán casos de Fuerza Mayor los actos o acontecimientos que hagan el cumplimiento de una obligación únicamente más difícil o más onerosa para la parte correspondiente.
4. Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el proveedor notificará por escrito a la contratante sobre dicha condición y causa, en el plazo de 7 (siete) días calendario a partir del día siguiente en que el proveedor haya tenido conocimiento del evento o debiera haber tenido conocimiento del evento. Transcurrido el mencionado plazo, sin que el proveedor o contratista haya notificado a la convocante la situación que le impide cumplir con las condiciones contractuales, no podrá invocar caso fortuito o fuerza mayor. Excepcionalmente, la convocante bajo su responsabilidad, podrá aceptar la notificación del evento de caso fortuito en un plazo mayor, debiendo acreditar el interés público comprometido.
5. La fuerza mayor debe ser invocada con posterioridad a la suscripción del contrato y con anterioridad al vencimiento del plazo de cumplimiento de las obligaciones contractuales.
6. A menos que la contratante disponga otra cosa por escrito, el proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.

18. Causales de terminación del contrato

1. Terminación por Incumplimiento

a) La contratante, sin perjuicio de otros recursos a su disposición en caso de incumplimiento del contrato, podrá terminar el contrato, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

i. Si el proveedor no entrega parte o ninguno de los bienes dentro del período establecido en el contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por la contratante; o
ii. Si el proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del contrato; o
iii. Si el proveedor, a juicio de la contratante, durante el proceso de licitación o de ejecución del contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción;
iv. Cuando las multas por atraso superen el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato;
v. Por suspensión de los trabajos, imputable al proveedor o al contratista, por más de sesenta días calendarios, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;
vi. En los demás casos previstos en este apartado.

2. Terminación por insolvencia o quiebra

La contratante podrá rescindir el contrato mediante comunicación por escrito al proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia.

3. Terminación por conveniencia

a) La contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de interés público debidamente justificada, mediante notificación escrita al proveedor. La notificación indicará la razón de la terminación, así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.

Benjamín Díaz de Bedoya
Representante Legal

Lic. Iván Maciel
Representante Legal

DR. OSCAR MERLO
Director General
DGGIES - MSPyBS

b) Los bienes que ya estén fabricados y estuviesen listos para ser enviados a la contratante dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la fecha de recibo de la notificación de terminación del contrato deberán ser aceptados por la contratante de acuerdo con los términos y precios establecidos en el contrato. En cuanto al resto de los bienes la contratante podrá elegir entre las siguientes opciones:

1. Que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del contrato; y/o
2. Que se cancele la entrega restante y se pague al proveedor una suma convenida por aquellos bienes que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el proveedor.

19. Otras causales de terminación del contrato

Además de las ya indicadas en la cláusula anterior, otras causales de terminación de contrato son: **NO APLICA**.

20. Resolución de Conflictos a través del Arbitraje

Las partes se someterán a Arbitraje: **NO APLICA.**

En caso que la convocante adopte el arbitraje como mecanismo de resolución de conflicto, la cláusula arbitral que regirá a las partes es la siguiente:

"Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente por arbitraje, conforme con las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de la Ley Nº 1879/02 "De arbitraje y mediación" y las condiciones del Contrato. El procedimiento arbitral se llevará a cabo ante el Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal estará conformado por tres árbitros designados de la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato. Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

21. Fraude y Corrupción

1. La convocante exige que los participantes en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

2. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, hayan incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la convocante deberá:

(i) En la etapa de oferta, se descalificará cualquier oferta del oferente y/o rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o

(ii) Durante la ejecución del contrato, se rescindirá el contrato por causa imputable al proveedor;

(iii) Se remitirán los antecedentes del oferente o proveedor directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas.

(iv) Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Fraude y corrupción comprenden actos como:

(i) Ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;

(ii) Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

(iii) Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;

(iv) Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

(v) Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

3. Los proveedores deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

Benjamín Díaz de Bedoya
Representante Legal

Lic. Iván Maciel
Representante Legal

DR. CESAR MERLO
Director General
DGGES-MSPBS